



Departamento Administrativo
de la FUNCIÓN PÚBLICA
República de Colombia

PROSPERIDAD
PARA TODOS



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20146000072871
Fecha: 06/06/2014 11:13:15 a.m.

Bogotá, D.C.,

Señor
JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ
juankaartunduaga@hotmail.com

Ref.: Traslado de la Consulta. Rad. No. 2014-206-006894-2 del 13 de Mayo de 2014.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta le informo que su comunicación de la referencia, fue remitida por competencia mediante oficio radicado No.: 20146000069351 de fecha 29 de Mayo de 2014 al Ministerio del Trabajo, para que se pronuncien frente a las inquietudes presentadas en su escrito.

Cordialmente,


CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ LEON
Directora Jurídica

Harold Herreño/ JFCA/GCJ-601
Anexo lo enunciado en un folio
600.4.8

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4080/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 917 770
Código Postal: 111711. Internet: www.dafp.gov.co • Email: webmaster@dafp.gov.co





Departamento Administrativo
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20146000069351

Fecha: 29/05/2014 11:37:10 a.m.

Bogotá, D.C.,

Doctor
JOSE NOE RIOS MUÑOZ
Viceministro de Asuntos Laborales
Ministerio del Trabajo
Carrera 14 No. 99 – 33 Piso 6, 7, 10, 11, 12, 13.
Bogotá D.C.

Ref.: Remisión de la Consulta. **Rad.** No. 2014-206-006894-2 del 13 de Mayo de 2014.

Respetado doctor Ríos, reciba un cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por considerar que las consultas en asuntos relacionados con conflictos laborales son competencia de esa entidad, comedidamente damos traslado del oficio de la referencia, suscrito por el señor Juan Carlos Artunduaga Cruz, con el fin de que sean atendidos los interrogantes de la consulta.

De la anterior remisión se informó al consultante.

Cordialmente,

[Firma manuscrita]

CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ LEON
Directora Jurídica

Harold Herreño/JFCA/GCJ-601
Anexo lo enunciado en un folio
600.4.8

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4080/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 917 770
Código Postal: 111711. Internet: www.dafp.gov.co • Email: webmaster@dafp.gov.co

